



ACUERDO No. 010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA ADICIONAR SALDOS DE CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 9 y 10 del Acuerdo 010 de 2002 por medio del cual se aprueba el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca.

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 9 del Acuerdo 010 de 2002 establece que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de Dirección y Gobierno de la Universidad de Cundinamarca.
- Que el literal g del artículo 10 del Acuerdo 010 de 2002 establece como función del Consejo Superior, aprobar y modificar el presupuesto de la Universidad.
- Que el Artículo 62 del Acuerdo 035 de 1997 "Estatuto Presupuestal de la Universidad", establece: Modificación de Presupuesto. "En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias.
- Que el Consejo Superior a través del Acuerdo No.005 de 2008 creó el Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca, como un Sistema Especial para la administración y manejo de los recursos generados por actividades de extensión universitaria y de proyectos con el fin de garantizar el fortalecimiento de las funciones propias de la Universidad.
- Que de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo No. 005 de 2008, ingresarán al Fondo los siguientes recursos: a) Los provenientes de Ordenes, contratos y convenios para la realización de asesorías, consultorías, estudios, prestación de servicios de educación continuada y extensión Universitaria; b) Los producidos por la realización de diplomados, seminarios, cursos de extensión, foros y eventos de educación continuada; c) Los recursos originados en los demás actividades de la función de extensión; d) Los rendimientos financieros producidos por los mismos recursos de Fondo Especial; e) Los recursos provenientes de apropiaciones del presupuesto de la Universidad, cuya ejecución se le confiera al Fondo; f) Los provenientes de Convenios de Cooperación nacional e Internacional; g) Los demás que correspondan a la Función de Extensión Universitaria.

010

R



ACUERDO No. 010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA ADICIONAR SALDOS DE CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- Que la Resolución Rectoral No. 011 de 2009, por la cual se reglamentó el Fondo Especial de Extensión y Proyectos, estableció en el literal d) del artículo quinto como objetivo del mencionado Fondo "Contribuir a dinamizar la gerencia pública en la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades académicas de extensión y de proyección social y otras complementarias".
- Que la Resolución Rectoral No. 011 de 2009, estableció en el artículo segundo que "El Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca, dispondrá de un sistema de presupuesto independiente el cual forma parte integral del presupuesto general de la Universidad".
- Que mediante Acuerdo No. 016 de 2014, el Consejo Superior expidió el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2015, incluyendo como anexo el Presupuesto del Fondo de Extensión y Proyectos Especiales de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2015. Estableciendo el Rubro 120701 de Convenios por ejecutar, el cual corresponde a Ingresos como Recursos de Capital y el rubro 420102 de Convenios Vigencias anteriores correspondientes a Gastos de Inversión; códigos presupuestales aprobados mediante resolución 072 de 17 de Marzo de 2015, "Por la cual se realiza una modificación al anexo de presupuesto de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia Fiscal del primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año 2015.
- Que en el Acuerdo No. 016 de 2014, numeral II De los Ingresos, Artículo cuarto, define Convenios por ejecutar como: "Convenios por ejecutar: Recursos provenientes de convenios y contratos suscritos e incorporados en la vigencia anterior, los cuales se encuentran libres de afectación presupuestal y serán incorporados para continuar su ejecución".
- Que según certificación expedida por el Gerente General de Convenios Meta, existen saldos de Convenios vigencias anteriores derivados de la ejecución de contratos suscritos con la Agencia de Infraestructura del Meta con los siguientes saldos para la vigencia 2015,:

0.



ACUERDO No. 010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA ADICIONAR SALDOS DE CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES		
Nº	Convenio	Valor Total
1	Administración Meta	1.716.676.844,59
2	Acta de cesión Contrato Interadministrativo No. 0222 Instituto de Desarrollo del Meta	138.971.092,20
3	Acta de cesión Contrato Interadministrativo No. 0232 Instituto de Desarrollo del Meta	484.945.171,66
4	Acta de cesión Contrato Interadministrativo No. 0233 Instituto de Desarrollo del Meta	23.246.158,65
5	Acta de cesión Contrato Interadministrativo No. 0234 Instituto de Desarrollo del Meta	42.459.685,56
6	Acta de cesión Contrato Interadministrativo No. 0235 Instituto de Desarrollo del Meta	5.769.530,52
7	Contrato Interadministrativo No. 033 Instituto de Desarrollo del Meta	24.683.329,53
8	Contrato Interadministrativo No. 043 Instituto de Desarrollo del Meta	72.763.628,76
9	Contrato Interadministrativo No. 044 Instituto de Desarrollo del Meta	90.236.536,74
10	Contrato Interadministrativo No. 045 Instituto de Desarrollo del Meta	83.100.149,15
11	Contrato Interadministrativo No. 046 Instituto de Desarrollo del Meta	117.142.311,62
12	Contrato Interadministrativo No. 047 Instituto de Desarrollo del Meta	253.878.354,18
13	Contrato Interadministrativo No. 048 Instituto de Desarrollo del Meta	103.136.289,69
14	Contrato Interadministrativo No. 051 Instituto de Desarrollo del Meta	86.676.824,23
15	Contrato Interadministrativo No. 052 Instituto de Desarrollo del Meta	197.729.517,10
16	Contrato Interadministrativo No. 076 Instituto de Desarrollo del Meta	28.044.145,64
17	Contrato Interadministrativo No. 087 Instituto de Desarrollo del Meta	41.102.501,51
18	Contrato Interadministrativo No. 091 Instituto de Desarrollo del Meta	951.581.462,00
19	Contrato Interadministrativo No. 093 Instituto de Desarrollo del Meta	258.592.835,94
20	Contrato Interadministrativo No. 129 Instituto de Desarrollo del Meta	16.467.384,13
TOTAL CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES		4.737.203.753,40

Que de acuerdo a dicha certificación, el valor por ejecutar de los citados convenios es de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$4.737.203.753,40)**.

Que de acuerdo a la evaluación financiera realizada a fin de determinar los recursos necesarios para la terminación y liquidación de los contratos de Interventoría suscritos entre la Universidad de Cundinamarca y la Agencia de Infraestructura del Meta, se requiere incorporar al presupuesto del Fondo de Extensión y Proyectos Especiales de la Universidad de Cundinamarca, la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.139.835.000,00)**, como saldo de convenios vigencias anteriores, distribuidos así:

ACUERDO No. 010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA ADICIONAR SALDOS DE CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES CONVENIOS META		
Nº	Convenio	Valor a Ejecutar
1	Administración Meta	654.835.000,00
2	Acta de cesión Contrato Interadministrativo Nb. 0222	50.000.000,00
3	Acta de cesión Contrato Interadministrativo Nb. 0232	140.000.000,00
4	Contrato Interadministrativo Nb. 043	25.000.000,00
5	Contrato Interadministrativo Nb. 044	35.000.000,00
6	Contrato Interadministrativo Nb. 045	25.000.000,00
7	Contrato Interadministrativo Nb. 046	30.000.000,00
8	Contrato Interadministrativo Nb. 047	40.000.000,00
9	Contrato Interadministrativo Nb. 048	30.000.000,00
10	Contrato Interadministrativo Nb. 051	25.000.000,00
11	Contrato Interadministrativo Nb. 052	35.000.000,00
12	Contrato Interadministrativo Nb. 093	50.000.000,00
TOTALES		1.139.835.000,00

Que es necesario adicionar la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.139.835.000,00)**, como Convenios vigencias anteriores, al igual que adicionar al presupuesto de la presente vigencia del Fondo Especial de Extensión y Proyectos para ejecutar el presupuesto de cada convenio, cuya fuente de financiación son Recursos de Capital, Convenios por ejecutar.

Que en sesión del 11 de junio de 2015 el COUNFIS, recomendó la incorporación de saldos de los convenios vigencias anteriores al presupuesto del Fondo de Extensión y autorizó trámite ante el Consejo Superior para su aprobación.

Que por lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º. – Adicionar el cómputo del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2015, en la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.139.835.000,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:





ACUERDO No. **010**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA ADICIONAR SALDOS DE CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

1. INGRESOS PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	ADICION
1. Ingresos Corrientes	
12 Recursos de Capital	
120701 Convenios por Ejecutar	\$ 1.139.835.000,00
Total Adición	\$ 1.139.835.000,00

ARTICULO 2°.- Adicionar el cómputo del Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, en la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.139.835.000,00)** de acuerdo con el siguiente detalle:

4 GASTOS DE INVERSIÓN

CONCEPTO	ADICION
42 Gastos de Inversión Convenios	
420102 Convenios Vigencias Anteriores	\$ 1.139.835.000,00
Total Adición	\$ 1.139.835.000,00

ARTÍCULO 4°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



ACUERDO No. 010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA ADICIONAR SALDOS DE CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 15 JUL. 2015


PIEDAD CABALLERO PRIETO
Presidenta Consejo Superior
Delegada del señor Gobernador del Departamento


SERGIO GONZALEZ SANDOVAL
Secretario Consejo Superior